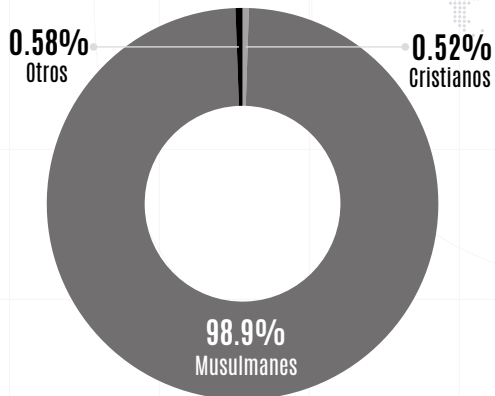




LIBIA

RELIGIONES



MARCO LEGAL SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA Y SU APLICACIÓN EFECTIVA

Desde la caída del régimen de Muamar el Gadafi en 2011, Libia se halla en una situación de desconcierto permanente. Tras las elecciones de junio de 2014 volvió a estallar la violencia y en diciembre de 2015 se formó un Gobierno provisional, el Gobierno de Acuerdo Nacional, auspiciado por las Naciones Unidas que se reconoció como la única autoridad legítima de Libia.

El mariscal de campo Jalifa Haftar, jefe del Ejército Nacional Libio, se convirtió posteriormente en cabeza del Gobierno de facto independiente de una gran parte del este de Libia con sede en Tobruk¹. Es el principal adversario político de Fayez al Sarrach, el hombre que está al frente del Consejo Presidencial de Libia, que actúa como presidencia del Gobierno de Acuerdo Nacional y controla una parte relativamente pequeña del territorio de Libia, con sede en Trípoli².

Las tensiones entre las facciones principales acabaron degenerando en una serie de enfrentamientos militares que llevaron a una guerra civil con unas dimensiones regionales más amplias. Grupos extremistas violentos y organizaciones terroristas, entre ellas el Estado Islámico

(Dáesh), se han valido de los conflictos internos, del vacío de poder después de Gadafi y de la inacción del Gobierno para extender su influencia en Libia. Partes del territorio siguen fuera del control de ambos Gobiernos.

En medio de violentas manifestaciones provocadas por el deterioro de las condiciones de vida y de la corrupción, el Gobierno de Libia con sede en Tobruk, al mando de Jalifa Haftar, renunció el 14 de septiembre de 2020. Desde entonces, el Ejército Nacional Libio está representado por Aqila Saleh Isa. Dos días después, Fayez al Sarrach, cabeza y primer ministro del Gobierno de Acuerdo Nacional con sede en Trípoli, anunció que dimitiría de su cargo, lo que finalmente ocurrió el 5 de febrero de 2021³. Su sucesor es Mohamed Yunus al Menfi.

Desde 2011, Libia ha estado gobernada por una Constitución temporal, la Declaración de Constitución provisional promulgada por el Consejo Nacional de Transición el 3 de agosto de 2011, revisada el 13 de marzo de 2012. La declaración establece que el islam es la religión del Estado y la sharía (la ley islámica) la fuente principal de la legislación. El Estado garantiza a los no musulmanes la libertad de practicar su religión (artículo 1)⁴. El artículo 6 promueve la igualdad de todos los libios ante la ley⁵. La declaración prohíbe cualquier forma de discriminación

basada en la religión o secta. Es la primera vez que la libertad religiosa está protegida constitucionalmente desde 1969, cuando el difunto dictador Gadafi se hizo con el poder. El borrador de la nueva Constitución (2017)⁶ reconoce la sharía islámica como única fuente de la legislación y no garantiza ningún otro aspecto de la libertad de religión y creencia⁷.

Aunque la declaración constitucional prohíbe cualquier forma de discriminación basada en la religión, la actual lucha entre Gobiernos rivales ha restringido efectivamente la aplicación de la Constitución provisional. Se siguen aplicando Las leyes de la época anterior a la revolución que restringían la libertad religiosa, por lo que se produce todo tipo de discriminaciones⁸. Los no musulmanes están sujetos a restricciones y prohibiciones legales. Los artículos 289, 290 y 291 del Código Penal de Libia tipifican como delito menospreciar, atacar y difamar la religión, especialmente la religión de Estado⁹. Está prohibido que los no musulmanes difundan información que pueda resultar ofensiva para los musulmanes o suponga una amenaza para la estructura social del país. Insultar el islam o al profeta Mahoma o «incitar a la división» se sanciona con la pena capital¹⁰.

Hasta hace poco, la Iglesia católica dirigía numerosos centros de beneficencia y educativos, entre ellos hospitales, colegios y residencias para discapacitados, y miles de jóvenes libios asistían a los colegios católicos¹¹.

La formación religiosa islámica es obligatoria tanto en los colegios de gestión estatal como en las instituciones educativas privadas. En los centros educativos no se ofrece ningún otro tipo de formación religiosa.

Aunque pocos, hay algunos centros de culto no islámico en el país. La mayor parte de los cristianos extranjeros son inmigrantes subsaharianos, trabajadores filipinos católicos, algunos emigrantes egipcios coptos y otros residentes extranjeros procedentes de Europa. Hay también algunos anglicanos, además de ortodoxos griegos y rusos, así como cristianos sin denominación específica.

La mayor parte de la población judía abandonó el país entre 1948 y 1967. En 2004 ya no quedaba ninguno¹².

El derecho al culto de los no musulmanes está limitado; también existen restricciones sobre el clero extranjero, que tiene que solicitar visados o permisos de residencia por un año.

La Iglesia católica está presente en varias zonas de Libia a través de tres administraciones y una prefectura apostólicas. En 2017, el papa Francisco nombró al obispo George Bugeja, OFM, vicario apostólico de Trípoli.

El Ministerio de Donaciones (Waqf) y Asuntos Islámicos es el responsable del culto islámico de Libia; tiene autoridad sobre las mezquitas, el clero y las prácticas religiosas y garantiza que se respete la normativa gubernamental¹³. Este mismo organismo proporciona a los imanes los textos de los sermones, que con frecuencia contienen cuestiones de naturaleza política y social.

INCIDENTES Y EVOLUCIÓN

Los salafíes madjalíes, musulmanes suníes ultraconservadores que rechazan cualquier otra religión o idiosincrasia cultural, están adquiriendo cada vez más importancia en el país. Representan actualmente un papel muy activo en los grupos armados y se han convertido en un factor decisivo en el desarrollo de los actuales conflictos políticos¹⁴.

En mayo de 2018, el ministro del Interior integró la Fuerza Especial de Disuasión (RADA), un grupo salafista alineado con el Gobierno de Acuerdo Nacional¹⁵. La RADA tiene, sobre todo, la responsabilidad de arrestar y detener a quienes violan la ley islámica, por ejemplo, a las personas acusadas de brujería.

Dada la precaria situación de la seguridad y la falta de control sobre el territorio, Libia se ha convertido en refugio de los traficantes de seres humanos. Inmigrantes y refugiados han llegado en masa al país esperando llegar a Europa. Muchos han terminado en centros de detención gestionados por las milicias. Se dice que en estas instalaciones los cristianos están más expuestos a la violencia física, a la agresión sexual y a la violación que otros inmigrantes y refugiados¹⁶. Un informe de campo de Refugiados Internacionales destapó que recibían peor trato los refugiados cristianos que los musulmanes. Una mujer cristiana etíope contó que se veía obligada a esconder sus cruces «porque a la policía libia que trabajaba allí (los centros de detención) no le gustaban los cristianos»¹⁷.

Varias milicias armadas gestionan centros de detención para inmigrantes y refugiados. Las personas arrestadas y detenidas por estos grupos por haber violado, supuestamente, la ley islámica han declarado haber sido torturadas y maltratadas¹⁸. Según Middle East Concern, grupo

defensor de los derechos de los cristianos, en las zonas en las que operan las milicias como fuerzas policiales de facto se castiga con gran dureza a los apóstatas¹⁹.

En una entrevista realizada en febrero de 2020, el obispo Bugeja afirmaba que «la Iglesia libia está presente, no escondida»²⁰. Aunque muchos cristianos huyeron de Libia después de 2011 y 2014, la Iglesia católica permanece. Según apuntó el obispo Bugeja, se calcula que el número de católicos asciende a unos 3000 en un país con siete millones de habitantes²¹, pero muchos han emigrado. Las Iglesias locales cuentan con otro sacerdote en Trípoli, tres frailes menores en Bengasi y dos comunidades de las Hermanas de Madre Teresa, «con un total de ocho monjas que trabajan como voluntarias en dos instituciones gubernamentales [...] acogiendo a discapacitados mentales. Su labor es enormemente apreciada»²².

El vicariato de Trípoli solo tiene una iglesia, dedicada a san Francisco, que fue confiscada tras la revolución de 1969, además de otras Iglesias. Actualmente, está «asignada a la Iglesia, pero no le pertenece»²³. La catedral de Trípoli²⁴ se ha transformado en la mezquita Yamal Abdel Naser, situada en la plaza de Argelia. En Bengasi hay una segunda iglesia dedicada a la Inmaculada²⁵.

Después de que el Estado Islámico llegara al país y atacara las propiedades de la Iglesia, las comunidades católicas han seguido celebrando el en otros lugares en vez de en sus iglesias²⁶

Al iniciarse el brote de la pandemia de la COVID-19, se cerraron las mezquitas y otros lugares de culto, y no se volvieron a abrir hasta octubre de 2020. Los fieles volvieron a rezar con ciertas condiciones, como el uso de mascarillas, la distancia social y el aforo limitado a la mitad del nivel previo a la pandemia²⁷.

FUTURO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

Garantizada en teoría por la Constitución temporal de Libia, en la práctica la libertad religiosa está limitada y se ha ido deteriorando a lo largo de los últimos años. Preocupa de forma especial la prohibición de facto del proselitismo y las duras penas que conlleva.

En el período estudiado en este informe, se ha producido un aumento significativo del asesinato de miembros de las minorías religiosas, sobre todo cristianos; relacionado con esto, las organizaciones extremistas islámicas vinculadas al Gobierno de Acuerdo Nacional han ganado mayor influencia sobre el terreno y en los círculos políticos. Dada la división política y la falta de un gobierno unificado, los grupos extremistas se están expandiendo y ejercen el control sobre varias zonas del país.

El trato inhumano que reciben en Libia los inmigrantes y refugiados, principalmente subsaharianos y cristianos, es una cuestión que preocupa enormemente. En general, no hay perspectivas de mejoría en relación con los derechos humanos, entre ellos el de libertad de religión o credo.

NOTAS / FUENTES

- 1 «Khalifa Haftar: The Libyan general with big ambitions», en BBC News, 8 de abril de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/world-africa-27492354> (Consulta: 20 de febrero de 2021).
- 2 «Libya country profile», en BBC News, 8 de junio de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/world-africa-13754897> (Consulta: 20 de febrero de 2021).
- 3 «Abdul Hamid Dbeibah: Who is Libya's new prime minister?», en Al Jazeera, 6 de febrero de 2021. [En línea]. Recuperado de: <https://www.aljazeera.com/news/2021/2/6/abdul-hamid-dbeibah-who-is-libyas-new-prime-minister> (Consulta: 20 de febrero de 2021).
- 4 UN Women, «Libya», en Global Gender Equality Constitutional Database. [En línea]. Recuperado de: <https://constitutions.unwomen.org/en/countries/africa/libya> (Consulta: 11 de octubre de 2020).
- 5 Ibid.
- 6 Libya 2016 Draft of 2 Mar 2016, Constitute Project. [En línea]. Recuperado de: https://www.constituteproject.org/constitution/Libya_2016D?lang=en (Consulta: 15 de octubre de 2020).
- 7 Middle East Concern, «Libya». [En línea]. Recuperado de: <https://www.meconcern.org/countries/libya/> (Consulta: 17 de octubre de 2020). El borrador aún no se ha aprobado.
- 8 Depto. de Estado de Estados Unidos. Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo, «Libya», en 2019 Country Reports on Human Rights Practices. [En línea]. Recuperado de: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/libya/>, (Consulta: 11 de octubre de 2020).
- 9 International Labour Organization (ILO), Penal Code, en Natlex. [En línea]. Recuperado de: <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/97659/134630/F-1373419708/LBY97659%20Eng.pdf> (Consulta: 20 de febrero de 2021).
- 10 Depto. de Estado de Estados Unidos. Oficina de Libertad Religiosa Internacional, «Libya», en 2019 Report on International Religious Freedom. [En línea]. Recuperado de: <https://www.state.gov/reports/2019-report-on-international-religious-freedom/libya/> (Consulta: 15 de octubre de 2020).
- 11 «The Catholic Church in Libya», en Encyclopedia.com. [En línea]. Recuperado de: <https://www.encyclopedia.com/religion/encyclopedias-almanacs-transcripts-and-maps/libya-catholic-church> (Consulta: 9 de noviembre de 2020).
- 12 «Jewish History», en Jimena Libyan Experience. [En línea]. Recuperado de: <http://jimenaexperience.org/libya/about-jimena/past-and-present/> (Consulta: 20 de febrero de 2021).
- 13 Depto. de Estado de Estados Unidos. Oficina de Libertad Religiosa Internacional, op. cit.
- 14 International Crisis Group, «Addressing the rise of Libya's Madkhali-Salafis», 25 de abril de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.crisisgroup.org/middle-east-north-africa/north-africa/libya/addressing-rise-libyas-madkhali-salafis> (Consulta: 4 de noviembre de 2020).
- 15 Amnesty International, «Public Statement. Libya: Decree integrating Radaa forces into a new security apparatus overlooks need for accountability», 21 de junio 2018. [En línea]. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/download/Documents/MDE1986292018ENGLISH.pdf> (Consulta: 15 de octubre de 2020).
- 16 Depto. de Estado de Estados Unidos. Oficina de Libertad Religiosa Internacional, op. cit.
- 17 Leghtas, Izza. Refugees International, Death would have been better. Europe continues to fail refugees and migrants in libya, abril de 2018. [En línea]. Recuperado de: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/2018%2BLibya%2BReport%2BPDF.pdf> (Consulta: 4 de noviembre de 2020).
- 18 Depto. de Estado de Estados Unidos. Oficina de Libertad Religiosa Internacional, op. cit.
- 19 Middle East Concern, «Libya». [En línea]. Recuperado de: <https://www.meconcern.org/countries/libya/> (Consulta: 5 de noviembre de 2020).
- 20 Rocchi, Daniele, «Italian Bishops' meeting on the Mediterranean. Msgr. Bugeja: "Libyan Church present, not hidden"», en Servizio Informazione Religiosa, 18 de febrero de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.agsir.it/mondo/2020/02/18/italian-bishops-meeting-on-the-mediterranean-msgr-bugeja-libia-libyan-church-present-not-hidden/> (Consulta: 5 de noviembre de 2020).
- 21 «Our Cry from Libya: A Stable Peace is Needed - Bishop George Bugeja», en ACN Malta, 22 de enero de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.acnmalta.org/2020/01/22/our-cry-from-libya-a-stable-peace-is-needed-bishop-george-bugeja/> (Consulta: 5 de noviembre de 2020).
- 22 Rocchi, Daniele, «Italian Bishops' meeting on the Mediterranean», op. cit.
- 23 Ibid.
- 24 «Tripoli Cathedral», en Project Gutenberg Self-Publishing Press. [En línea]. Recuperado de: http://www.self.gutenberg.org/articles/eng/Tripoli_Cathedral (Consulta: 20 de febrero de 2021).
- 25 «Our Cry from Libya: A stable peace is needed - Bishop George Bugeja», en ACN Malta, 22 de enero de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.acnmalta.org/2020/01/22/our-cry-from-libya-a-stable-peace-is-needed-bishop-george-bugeja/> (Consulta: 5 de noviembre de 2020).
- 26 Depto. de Estado de Estados Unidos. Oficina de Libertad Religiosa Internacional, op. cit.
- 27 «Libya capital's mosques open after 7-month virus closure», en Arab News, 9 de octubre de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.arabnews.com/node/1746576/middle-east> (Consulta: 5 de noviembre de 2020).